


2
RV


Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Ibagué, 19 de octubre de 2017

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE UN ESCANER MULTIFUNCIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA.					
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
	43211711	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	ESCANER	
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado del presente estudio es de: CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$5.300.000,00) M/LEGAL , de acuerdo al estudio de mercado promedio de las cotizaciones arrojadas en ítem del proceso de grandes superficies establecido en Colombia Compra Eficiente, así					
	UNIDAD	REC.	RUBRO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR
	DETOL	10	20416	SCANER (Escáner de documentos A4, Cama Plana, Velocidad hasta 40 ppm y 80 ipm, ADF de 100 páginas, modo de rápido y eficaz. Escaneado dúplex de una pasada y detección de alimentación doble)	1	\$5.300.000,00
					VALOR TOTAL	\$5.300.000,00
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES					
	No. Certificado Plan Anual Adquisiciones	FECHA	RECURSO	VALOR		
0123		03-10-2017	10	\$5.300.000,00		
1.4 CLASE DE CONTRATO	Grandes superficies: Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén. Número de proceso: Grandes superficies					
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de contratación, todas las empresas inscritas en el proceso de Grandes superficies realizado por Colombia Compra eficiente, que presenten su servicio en la Ciudad de Ibagué					
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN						

Página 2 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

En atención a la resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017 “por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos”, en especial el artículo 15 dice “El presupuesto que se asigna a los Comandos de Departamento, Escuelas y Regiones que a continuación se relacionan, destinado a la atención de sus necesidades y a las relacionadas con el tema de salud, cuando corresponda, será ejecutado por el jefe de la unidad policial que en cada caso se indica, quien para todos los efectos del presente acto administrativo, será el ordenador del gasto de su unidad y de las que se le adscriben, con las facultades de dicha condición le atribuyen: DETOL, ESGON y CENOP: Comandante Policía Metropolitana de Ibagué METIB”.

Atendiendo la obligatoriedad de las entidades del estado referente a la adquisición de bienes y servicios cubiertos con los acuerdos marcos existentes, y una vez verificado la relación de los acuerdos marcos establecidos en la página www.colombiacompra.gov.co, se evidencio la existencia del **proceso grandes superficies**, por parte de las entidades compradoras y ante la necesidad de la adquisición de un escáner multifuncional para el Departamento de Policía Tolima, se debe suplir con este proceso, se debe realizar el procedimiento establecido para este asunto, según lo contemplado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y en lo estipulado en la Resolución Nro 03049 del 30/07/2014, “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”.

Teniendo en cuenta lo anterior no se requiere la realización de un estudio de mercado, ni consecución de cotizaciones toda vez que los proveedores y precios ya están establecidas, en el acuerdo marco en mención.

La Policía Nacional, en cabeza de la Policía Metropolitana de Ibagué requiere contratar para el Departamento de Policía Tolima, la adquisición de un escáner multifuncional, con el fin de suplir la necesidad de algunas dependencias de la base del Departamento que carecen de dicho elemento, permitiendo mejorar el ambiente laboral y poder contar con un elemento vital para cumplir con las labores administrativas diarias de algunas dependencias. Con la adquisición de estos elementos se garantiza la prestación de un servicio administrativo más efectivo y eficiente con el propósito de optimizar una mejor calidad de vida, desempeño laboral y que el personal cuente con elementos de última tecnología para prestar su servicio.


Actualmente la Policía Nacional, cuenta con el aplicativo GECOP, Gestor de Contenidos Policiales, el cual requiere que alguna documentación que se monte o adjunte al sistema sea escaneada, razón por la cual dicho elemento, contribuye de forma satisfactoria a la necesidad presentada.

Por tanto se hace necesario contratar y comprar el elemento, con el fin de ser asignado a una dependencia que lo necesita de acuerdo a la necesidad generada, la necesidad surge porque no hay existencia de las mismas, ya que los existentes en el Departamento son pocos debido a la necesidad que surge día a día.

De conformidad con el Plan de Compras vigencia 2017, aprobada para el Departamento de Policía Tolima, por intermedio de la Policía Metropolitana de Ibagué, se cuenta con los recursos para la adquisición de los mismos.

Para suplir esta necesidad, se hace necesaria la realización de un proceso contractual para la adquisición del elemento, con un proveedor externo a la Institución Policial, que nos suministre el mismo para satisfacer la necesidad requerida por las dependencias administrativas de la Unidad, debido a que en bodegas y almacenes internos de la unidad no hay disponibilidad de ellos.

Teniendo en cuenta que la unidad no cuenta con disponibilidad de este tipo de elementos, se requiere que el proceso contractual de la adquisición de los mismos, el cual está contemplado dentro del plan anual de adquisiciones de acuerdo al certificado anexo, sea realizado para la vigencia del año 2017, en el mes de octubre. El Comando de la Policía Metropolitana de Ibagué podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Unidad.

Página 3 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

La contratación no está cobijada por los Acuerdos Comerciales o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de la Sección 4 Subsección 1 acuerdos Comerciales y trato Nacional del Decreto No 1082 del 26 de Mayo de 2015, según lo verificado en la página WEB del Ministerio de Comercio, Industria y turismo, los acuerdos comerciales y Tratados de libre comercio TLC, negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública se estableció que la ADQUISICIÓN DE ESCANER MULTIFUNCIONAL, PARA LA POLICIA NACIONAL, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter Internacional, derivadas de los acuerdos con CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA, de acuerdo al umbral y entidad. Toda vez que por exclusión de aplicabilidad, este proceso se encuentra por debajo del valor establecido para beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas.

NOTA: Se deja constancia de que se consultó el catalogo publicado por Colombia compra eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, a lo cual se encontró en vigencia el **proceso de grandes superficies**.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO:

Esta unidad, no tiene antecedentes de contrataciones anteriores por intermedio de este acuerdo marco.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección, teniendo en cuenta en cumplimiento al artículo No. 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 en concordancia con el Decreto Número. Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015, es:


ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.8. IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública.

Las Entidades Estatales pueden solicitar a Colombia Compra Eficiente un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definirla oportuna para iniciar el Proceso de Contratación para Acuerdo Marco Precios solicitado.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.9. UTILIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

4. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

Página 4 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

4.1 LUGAR DE ENTREGA.

La entrega de los elementos requeridos se efectuara en el Almacén de Telemática de la Policía Metropolitana de Ibagué METIB, ubicada en la Avenida Ferrocarril entre calles 21 y 23, Teléfono: (8) 2708401 Ext 3128- 3129, en el horario de 07:30 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 17:30 horas, para luego ser trasladados hacia el Comando de Departamento de Policía Tolima ubicado en la carrera 48 sur Nro 157-199 sector Picalaña en la Ciudad de Ibagué, donde serán asignados a cada grupo, previa coordinación con el supervisor del contrato, entrega en bodega de la unidad sin costo alguno para la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.**

4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El plazo de ejecución de la orden de compra que se derive del presente estudio previo será de cinco (05) días calendario, de acuerdo a lo manifestado en proceso de grandes superficies, contados a partir de la aprobación de la garantía única, en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo a los requerimientos de los mismos, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

4.3 SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA

El supervisor de la orden de compra será el **Jefe de Telemática del Departamento de Policía Tolima**, o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 03256 del 16 de Diciembre de 2004, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. "Por la cual se reglamenta la actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional". Y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.

4.4 FORMA DE PAGO

La establecida en el proceso de grandes superficies.

5. PROVEEDORES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL PROCESO GRANDES SUPERFICIES

De acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente se verifico el proceso grandes superficies, encontrando que existen varios proveedores los cuales están en capacidad de ofrecer el bien objeto del presente estudio previo.

6. ACUERDOS MARCOS VIGENTES.

Consulta página <http://www.colombiacompra.gov.co>

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>


<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies>

PROCESO DE GRANDES SUPERFICIES

Grandes superficies

Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén.

4
RV

Página 5 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

Para empezar a comprar y aprovechar las ventajas que ofrecen la Tienda Virtual siga los siguientes pasos:

Conozca:

- Los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. ([Ver más](#))
- El manual de la Modalidad de selección de mínima cuantía. ([Ver más](#))
- Regístrese en la Tienda Virtual del estado Colombiano. ([Ver más](#))

A continuación conozca la lista de bienes y la guía para hacer compras en las Grandes superficies:

Grandes superficies



Grandes superficies

Adquisición en Grandes superficies

Número de proceso: Grandes superficies

Vigencia:

A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- **Electrodomésticos y tecnología**
- Ferrería
- Juguetería y artículos deportivos



- Muebles y lencería
- Papelería
- Otros

Los productos se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de 5 días hábiles sin costo adicional.

Condiciones

Consulte los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras ([ver más](#))

Atentamente,

Subcomisario **JOSE GREGORIO GONZALEZ PEÑALOZA**
Jefe Grupo de Telemática Departamento de Policía Tolima (E)

Elaborado por: PT. José Rojas Salazar
Revisado por: IJ Diego Aristelio Pérez TELEM DETOL
Revisado por: SC. José Gregorio González Peñaloza TELEM DETOL
Aprobado por: CT. Diego Mauricio Garcés Pizarro JEFAD DETOL
Fecha elaboración: octubre 2017
Ubicación: C:\mis documentos\Ecos 2017

Carrera 48 sur Nro 157-199 sector Picalaña
Teléfono: 2739999 EXT. 33340
www.policia.gov.co
detol.telem@policia.gov.co



No. GP 135-56




No.SC 6545-66



No.CO-SC6545-66


5
RV

Página 7 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		
FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS		

ANEXO No 1

CONDICIONES TECNICAS

DESCRIPCION	CANT	UNIDAD MEDIDA
ESCÁNER ALTO RENDIMIENTO		
REQUERIMIENTO MÍNIMO		
Cantidad	uno (01)	
Marca	Especificar	
Modelo	Especificar	
Tipo de escáner	Escáner de cama plana para imágenes en color A4 con ADF	
Fuente de luz	LED ReadyScan	
Dispositivo fotoeléctrico	Sensor CCD de cuatro líneas de 1200 dpi a color (RGB y Negro)	
Resolución de Escáner	Cama plana de 1200 dpi y ADF de 600 dpi	
Profundidad	Escala de Grises: 16 bits por pixel interno/externo Color: 48 bits por pixel interno/externo	
Área de escaneo	Cama plana de 21,5 x 29,7 cm y ADF de 21,5 x 101,6 cm	
Tamaño del documento ADF	A4, Carta, Legal, B5, A5. Tam. máx. 21,5 x 101,6 cm. Tam. mín. 10 x 14,8 cm	
Capacidad de papel ADF	100 páginas	
Velocidad de escaneo	Con ADF 200 dpi B/N & color 40 ppm/80 ipm 300 dpi B/N & color 40 ppm/80 ipm	1
Requerimientos eléctricos	Voltaje: 100-240V Frecuencia: 50-60Hz	UNIDAD
Interfaz	USB 2.0 de alta velocidad	
Compatibilidad	Windows® 8, Windows 7, Windows Vista®, Windows XP, Windows XP Edición Profesional x64 y windows última version del Mercado.	
Accesorios	Cable USB, software, adaptador de CA, cable eléctrico. Los accesorios suministrados deben ser originales del fabricante.	
Garantía	Uno (01) año contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el adjudicatario en caso de daño suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	
Certificaciones	El oferente debe anexar certificación de que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia. Certificación de distribuidor autorizado	

Página 8 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		
FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS		

	directamente por el fabricante.		
	Manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente. Dentro del período de garantía el contratista realizará un mantenimiento preventivo anual en sitio, sin costo adicional para la Policía.		
	Certificación Energy Star de los equipos ofertados.		
Soporte técnico	Horario de atención de 7x24, por parte del proveedor para el mantenimiento correctivo y soporte técnico, durante el periodo de garantía.		
	Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de dos (2) horas.		
	Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas.		
	En caso de que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación.		
	Si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto funcionamiento, el proveedor deberá reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para Policía Nacional.		
	Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrar todos los repuestos (módulo de alimentación – separación, rodillos de alimentación, almohadillas de limpieza de los rodillos etc., durante el tiempo de la garantía) de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.		
Anexar ficha técnica	Del equipo ofertado		
Año de fabricación	2017		



Subcomisario **JOSE GREGORIO GONZALEZ PEÑALOZA**
Jefe Grupo de Telemática Departamento de Policía Tolima (E)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE TELEMÁTICA
GRUPO INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN TECNOLÓGICA



COTEL - GINTE - 15.2

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2017

Subcomisario
JOSÉ GREGORIO GONZÁLEZ PEÑALOZA
Jefe Grupo Telemática Departamento de Policía Tolima (E)
Carrera 48 Sur No 157-199 Vía Picaleña
Ibagué (Tolima)

Asunto: viabilidad adquisición de un escáner multifuncional

En atención al comunicado oficial número S-2017-044386-DETOL, de manera atenta comunico al señor Subcomisario, que revisado el estudio previo cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE UN ESCÁNER MULTIFUNCIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA”**; se evidencia que se realizaron los ajustes sugeridos por esta jefatura a las especificaciones técnicas de acuerdo al oficio S - 2017 - 37665 - OFITE de fecha 19 - 10 - 2017 y los precios ofrecidos en relación a los acuerdos marco existentes para procesos de grandes superficies www.colombiacompra.gov.co, están dentro de los parámetros económicos del mercado actual, por lo que esta jefatura considera viable técnicamente la ejecución de este proceso, de acuerdo a la necesidad de su unidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Monica Briceño Beltran
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Investigacion Y Proyeccion Tecnologica
Cédula: 51900823
Dependencia: Grupo Investigación Y Proyección
Tecnológica
Unidad: Oficina De Telemática
Correo: monica.briceno@correo.policia.gov.co
31/10/2017 11:23:07

Anexo: No

Carrera 59 26-21 CAN PI 2
Teléfono: 3159551-3159140
ofite.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

